

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-HONADOMANI-SB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA HEMOSTASIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

Ruc/código :	20108237148	Fecha de envío :	29/05/2023
Nombre o Razón social :	REPRESENTACIONES MEDICAS DEL PERU S.R.L.	Hora de envío :	17:26:48

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

En características específicas del equipo en cesión de uso solicitan analizador con un volumen mínimo por ensayo: no mayor de 100 microlitros, consultamos amablemente al comité de selección que puedan aceptar el volumen de ensayo indicado y validado por cada fabricante, puesto que cada fabricante valida en sus ensayos los volúmenes óptimos de cada ensayo para garantizar un óptimo desempeño

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.      Literal: CAP. III      Página: 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 PRINCIPIO QUE RIGE A LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria mediante Nota Informativa N°0384-SPC-HONADOMANI-SB-2023, ACEPTA que el volumen de ensayo sea validado por cada fabricante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME  
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-HONADOMANI-SB-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA HEMOSTASIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	29/05/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:43:25

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 1.9 en relación con el plazo de entrega se indica lo siguiente:

¿El cual no podrá exceder los QUINCE (15) días calendarios después de la notificación de la orden de compra (¿)¿

Al respecto, entendemos que se refieren a que el plazo de entrega será contabilizado a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra.

Solicitamos amablemente ACLARAR la presente consulta.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** I      **Literal:** 1.9      **Página:** 16  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria mediante Nota Informativa N°0384-SPC-HONADOMANI-SB-2023, ACLARA que el plazo de entrega se contabiliza desde el día siguiente de notificada la orden de compra por la Unidad de Almacén de la Oficina de Logística de manera electrónica al correo brindado por el postor ganador de la buena pro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME  
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-HONADOMANI-SB-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA HEMOSTASIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	29/05/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:43:25

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En relación con las siguientes entregas se indica lo siguiente:

¿Cada entrega se efectuará dentro de un periodo no mayor de cinco (05) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra al proveedor¿.

Al respecto, entendemos que se refieren a que el plazo de entrega será contabilizado a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra.

Solicitamos amablemente ACLARAR la presente consulta.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** I    **Literal:** 1.9    **Página:** 16  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria mediante Nota Informativa N°0384-SPC-HONADOMANI-SB-2023, ACLARA que el plazo de entrega se contabiliza desde el día siguiente de notificada la orden de compra por la Unidad de Almacén de la Oficina de Logística de manera electrónica al correo brindado por el postor ganador de la buena pro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME  
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-HONADOMANI-SB-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA HEMOSTASIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

---

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	29/05/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:43:25

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

En el numeral e.2 de la página 20 de las Bases se indica que se debe adjuntar el siguiente documento:

e.2) Hoja de presentación del equipo en cesión de uso.

Al respecto, entendemos que dicha Hoja de Presentación del equipo se presentará en formato libre del postor.

Solicitamos amablemente ACLARAR la presente consulta.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** e.2      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección, ACLARA que es correcto su entender el formato será de presentación libre de cada postor, teniendo en cuenta que este deberá acreditar mediante la folleteria, catálogos, etc las características solicitadas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME  
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-HONADOMANI-SB-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA HEMOSTASIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	29/05/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:43:25

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección que ACLARE que también se permitirá la presentación de CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE a fin de acreditar fehacientemente el cumplimiento de las especificaciones técnicas (tanto para el REACTIVO y para el EQUIPO EN CESION DE USO)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: e)      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección, ACLARA que es correcto su entender por lo que se permitirá Para la acreditación de alguna característica que no pueda ser evidenciado en los folletos, manuales, catálogos, brochures u otros, éstos podrán ser acreditados mediante una carta original emitida por el fabricante, lo cual será sujeto a posterior fiscalización y cumplimiento. Tal como se precisa en el párrafo 6 del punto 5.2 de las Especificaciones Técnicas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME  
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-HONADOMANI-SB-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA HEMOSTASIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	29/05/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:43:25

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

De la revisión de los documentos para la admisión, la entidad ha previsto que se acrediten las especificaciones técnicas con catálogos, insertos, folleteras, manuales, fichas técnicas, brochures que permitan acreditar las especificaciones técnicas sin embargo no ha detallado qué especificaciones técnicas deberán ser acreditadas, pues la Entidad DEBE ESPECIFICAR CON CLARIDAD QUÉ ASPECTOS DE LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES SERÁN ACREDITADOS CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

En ese sentido solicitamos al Comité de Selección que establezca que las especificaciones técnicas a acreditar documentalmente sean las siguientes:

REACTIVOS: Presentación y Metodología. (descritas en la página 20 de las Bases)

PARA LOS EQUIPOS: Tipo, Metodología, Performance, Características y Muestras (Descritas en las páginas 21 de las Bases)

(Entendiendo que las demás especificaciones técnicas se darán por acreditadas mediante la presentación del ANEXO N° 3).

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** e)      **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria mediante Nota Informativa N°0384-SPC-HONADOMANI-SB-2023, ACLARA que Las especificaciones técnicas que deberán ser acreditadas documentalmente están claramente descritas en las páginas 20 y 21 de las bases administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME  
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-HONADOMANI-SB-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA HEMOSTASIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	29/05/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:43:25

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

En la página 20 de las Bases entendemos que los sub-ítems los han colocado como ítems 1, 2,3,4,5 y 6.

Al respecto, entendemos que se tratan de los sub-ítems: Dosaje de tiempo de protrombina, Dosaje de tiempo tromboplastina parcial activado, Dosaje de tiempo de trombina, fibrinógeno, dosaje de dímero d, reactivo anticoagulante lúpico.

Solicitamos amablemente ACLARAR la presente consulta.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** II      **Literal:** 2.2.1.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección, ACLARA que los datos indicados para los ítems 1,2,3,4,5 y 6 corresponden a las características que deberán ser acreditadas con los catálogos, insertos o folletería emitidos por el fabricante, fabricante legal o dueño de la marca .

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME  
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-HONADOMANI-SB-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA HEMOSTASIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	29/05/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:43:25

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

En el literal f) de la página 22 de las Bases se indica que se debe adjuntar el siguiente documento:

f) Copia simple legible del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario (vigente a la fecha de presentación de ofertas)

Al respecto, en relación con los bienes que no requieran de registro necesario, solicitamos al Comité de Selección que establezca que se podrá adjuntar el OFICIO DE DIGEMID en donde se detalle que dicho bien no requiere de registro sanitario.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** f)      **Página:** 22  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria mediante Nota Informativa N°0384-SPC-HONADOMANI-SB-2023, ACLARA que en la página 22 de las bases indica claramente que deberá presentar el documento emitido por DIGEMID en el cual acredite que el insumo no requiere Registro Sanitario de ser el caso.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME  
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-HONADOMANI-SB-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA HEMOSTASIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	29/05/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:43:25

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

En el literal g) de la página 22 de las Bases se indica que se debe adjuntar el siguiente documento:

g) Copia simple legible del Certificado o Protocolo de Análisis

Entendemos que el certificado de análisis y/o protocolo de análisis deberá contener el refrendo (nombre, firma y sello) del DIRECTOR TÉCNICO DEL POSTOR.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: g)      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria mediante Nota Informativa N°0384-SPC-HONADOMANI-SB-2023, ACLARA que en la página 22 de las bases indica claramente que el certificado de análisis y/o protocolo de análisis, deberá ser emitido por el fabricante de acuerdo a los resultados de su propia metodología y en el formato propio (en toda la extensión del documento) o por un laboratorio acreditado por INDECOPI o autorizado por el Ministerio de Salud (Que tenga toda la información solicitada en las bases).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME  
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-HONADOMANI-SB-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA HEMOSTASIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	29/05/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:43:25

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

En el literal g) de la página 22 de las Bases se indica que se debe adjuntar el siguiente documento:

g) Copia simple legible del Certificado o Protocolo de Análisis

Respecto al Certificado de análisis, entendemos que la presentación de este documento se aceptará en el formato propio del fabricante con la información que ellos consignen en el documento en cuanto a su estructura y parámetros, incluyendo los certificados de análisis emitidos electrónicamente o con firma electrónica.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: g)      Página: 22  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria mediante Nota Informativa N°0384-SPC-HONADOMANI-SB-2023, ACLARA que en la página 22 de las bases indica claramente que el certificado de análisis y/o protocolo de análisis, deberá ser emitido por el fabricante de acuerdo a los resultados de su propia metodología y en el formato propio (en toda la extensión del documento) o por un laboratorio acreditado por INDECOPÍ o autorizado por el Ministerio de Salud (Que tenga toda la información solicitada en las bases).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME  
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-HONADOMANI-SB-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA HEMOSTASIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	29/05/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:43:25

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

En el literal i) de la página 22 de las Bases se indica que se debe adjuntar el siguiente documento:

i) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA)

Al respecto, solicitamos al Comité de Selección que ACLARE que este documento deberá estar a nombre del postor.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: i)      **Página: 22**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria mediante Nota Informativa N°0384-SPC-HONADOMANI-SB-2023, ACLARA que en la página 22 de las bases indica claramente a nombre de quienes debe estar el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME  
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-HONADOMANI-SB-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA HEMOSTASIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	29/05/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:43:25

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

En el literal j) de la página 23 de las Bases se indica que se debe adjuntar el siguiente documento:

j) Copia simple legible del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (CBPDT)

Al respecto, solicitamos al Comité de Selección que ACLARE que este documento deberá estar a nombre del postor.

**Acápito de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 2.2.1.1    **Literal:** j    **Página:** 23  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección, ACLARA que en la página 22 de las bases indica claramente a nombre de quienes debe estar el Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (CBPDT).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME  
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-HONADOMANI-SB-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA HEMOSTASIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

---

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	29/05/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:43:25

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

En el literal n) de la página 24 de las Bases se indica que se debe adjuntar el siguiente documento como documento para perfeccionamiento:

n) Carta de Garantía Comercial del producto. Formato 4

Al respecto, cabe señalar que lo correcto es que este documento deba ser entregado para el internamiento de los bienes y no para el perfeccionamiento de contrato, en ese sentido, solicitamos al Comité de Selección establecer que este documento deberá ser entregado para el internamiento de los bienes y no para el perfeccionamiento de contrato.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3      **Literal:** n)      **Página:** 24  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección, ACEPTA la consulta por lo que dicho documento deberá entregarse al momento del internamiento de cada orden de compra, por lo que se retirara del inciso 2.3 del CAPITULO II de las presentes bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME  
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-HONADOMANI-SB-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA HEMOSTASIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	29/05/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:43:25

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

En el Capítulo IV, literal G ¿Mejoras a las especificaciones técnicas¿ se indica lo siguiente:

Se acreditará únicamente mediante la presentación de declaración jurada acompañada de folleterías, insertos o catálogos que acrediten lo señalado.

Al respecto, solicitamos al Comité de Selección que establezca que también se podrá adjuntar CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE a fin de poder acreditar fehacientemente estas mejoras a las especificaciones técnicas.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IV      Literal: G      **Página: 39**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección, ACLARA que para la acreditación de alguna característica que no pueda ser evidenciado en los folletos, manuales, catálogos, brochures u otros, éstos podrán ser acreditados mediante una carta original emitida por el fabricante, lo cual será sujeto a posterior fiscalización y cumplimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME  
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-HONADOMANI-SB-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA HEMOSTASIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	29/05/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:43:25

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

En relación al lote del control interno, entendemos que cada fabricante cuenta con sistemas propios de almacenamiento y despacho de los productos entre ellos los controles internos. Así mismo las entregas tienen un cronograma mensual, por lo que cada mes permite entregar un lote con mejor vigencia. Por lo expuesto solicitamos se acepte que un mismo lote de control sea entregado por un periodo mínimo de dos meses. Solicitamos se acepte nuestra consulta con el fin de permitir nuestra participación en el proceso de selección.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria mediante Nota Informativa N°0384-SPC-HONADOMANI-SB-2023, NO ACEPTA su consulta, porque con cada lote diferente de control, se tienen que hacer nuevas curvas para poder monitorizar los controles y por lo tanto, el comportamiento de los controles serán por periodos cortos de tiempo para cada lote diferente y no se podría ver el comportamiento de la prueba y del equipo por periodos largos de tiempo, habría mucha variabilidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME  
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-HONADOMANI-SB-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA HEMOSTASIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

---

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	29/05/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:43:25

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Para Equipo Automatizado en relación a la característica : Volumen mínimo por ensayo , hospitalarios que se refiere hola el volumen de muestra honrado en micro. Hoy solicitamos aclare con el fin de evitar errores de interpretación hoy en etapas posteriores del proceso de selección

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria mediante Nota Informativa N°0384-SPC-HONADOMANI-SB-2023, precisa que la consulta no es clara.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME  
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-HONADOMANI-SB-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA HEMOSTASIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	29/05/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:43:25

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Para Equipo Automatizado en relación a la característica: Dilución automática de muestras indica que este sea opcional, sin embargo es importante que esta característica se ha precisada, ya que la diferencia entre un equipo que realiza dilución automática de muestra y otro hoy otro que no, genera un real impacto en los costos hoy y por tanto en el precio oferta. Por lo expuesto solicitamos ACLARE si realmente el área usuario va a requerir de analizador con capacidad de dilución automática de muestra.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria mediante Nota Informativa N°0384-SPC-HONADOMANI-SB-2023, ACLARA que en las presentes bases pagina 30 indica claramente que la dilución automática de muestras es opcional no es obligatorio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME  
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-HONADOMANI-SB-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA HEMOSTASIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

---

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	29/05/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:43:25

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

En relación al equipo semi automatizado , consultamos si este analizador también deberá estar conectado al LIS de laboratorio, solicitamos se precise con el fin que el área usuaria cuente capacidad idónea de acuerdo a la necesidad del laboratorio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 32**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria mediante Nota Informativa N°0384-SPC-HONADOMANI-SB-2023, ACLARA que No se ha solicitado que este equipo esté conectado al LIS de laboratorio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME  
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-HONADOMANI-SB-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA HEMOSTASIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	29/05/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:43:25

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

Para Equipo Automatizado. En relación a la antigüedad del equipo, consultamos se acepte también equipo no repotenciado con menos de 3 años de antigüedad desde la etapa de presentación de ofertas. Solicitamos se acepte nuestra consulta con el fin de permitir nuestra participación del proceso de selección.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 33**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria mediante Nota Informativa N°0384-SPC-HONADOMANI-SB-2023, NO ACEPTA su consulta, puesto que, a más antigüedad del equipo, suelen presentar mas fallas, más mantenimientos correctivos y este quipo funciona las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME  
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-HONADOMANI-SB-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA HEMOSTASIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

---

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	29/05/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:43:25

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

Consultamos si tanto el reactivo como el analizador deberán ser de la misma marca del fabricante, esto con el fin de cumplir con el requerimiento de Control de calidad Externo, caso contrario no se encontraría un grupo par suficiente que permita hacer la comparación Inter laboratorio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria mediante Nota Informativa N°0384-SPC-HONADOMANI-SB-2023, ACLARA que en las bases pagina 27 indica claramente que los reactivos y equipos podrán ser de igual o diferente marca del fabricante legal.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME  
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-HONADOMANI-SB-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA HEMOSTASIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

Ruc/código :	20524800510	Fecha de envío :	29/05/2023
Nombre o Razón social :	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	22:53:44

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité que se acepte carta del fabricante para la acreditación de las especificaciones técnicas tanto del reactivo como del equipo.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: II      Literal: 2.2.      Página: 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección, ACLARA que es correcto su entender se permitirá Para la acreditación de alguna característica que no pueda ser evidenciado en los folletos, manuales, catálogos, brochures u otros, éstos podrán ser acreditados mediante una carta original emitida por el fabricante, lo cual será sujeto a posterior fiscalización y cumplimiento. Tal como se precisa en el párrafo 6 del punto 5.2 de las Especificaciones Técnicas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME  
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-HONADOMANI-SB-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA HEMOSTASIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

---

Ruc/código :	20524800510	Fecha de envío :	29/05/2023
Nombre o Razón social :	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	22:53:44

**Consulta: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité que las características a acreditar sean:

REACTIVO: Presentación, muestra biológica y metodología.  
EQUIPO: Tipo, Metodología, Performance, características, muestras.

Las demás características podrán ser acreditadas con declaración jurada del postor o con el Anexo N° 03 de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria mediante Nota Informativa N°0384-SPC-HONADOMANI-SB-2023, NO ACEPTA su consulta porque deben acreditar el control de calidad interno de los controles con gráficos, la memoria de almacenamiento de resultados, si el equipo automatizado tiene capacidad de interfasear, así como cuál es el control de calidad externo que están ofreciendo, por tanto, deben ceñirse a lo solicitado en las bases administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME  
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-HONADOMANI-SB-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA HEMOSTASIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

Ruc/código :	20524800510	Fecha de envío :	29/05/2023
Nombre o Razón social :	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	23:17:50

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

Para el equipo automatizado en Cesión de uso solicitan como CARCATERÍSCA: "Lector de código de barras para tubos primarios (muestras) y Reactivos".

Siendo que los reactivos son identificados por la posición a asignar sin mayor información adicional que agregar manualmente, a excepción del lote (el cual se ha pedido la conservación de este).

Con sultamos respetuosamente al comité acepte la CARCATERÍSCA: " "Lector de código de barras para tubos primarios (muestras) y OPCIONALMENTE para Reactivos".

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: III      Literal: 5.2      **Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria mediante Nota Informativa N°0384-SPC-HONADOMANI-SB-2023, ACEPTA SU CONSULTA por lo que serán incluidas en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME  
Nomenclatura : AS-SM-8-2023-HONADOMANI-SB-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA HEMOSTASIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

Ruc/código :	20524800510	Fecha de envío :	29/05/2023
Nombre o Razón social :	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	23:17:50

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

Para el equipo automatizado en Cesión de uso solicitan en procesamiento de datos, PC INCORPORADO CON PANTALLA TACTIL O CON TECLADO ALFA NUMÉRICO.

La característica de PC incorporada o no y el tipo de teclado, no afecta el desempeño, ni altera la eett del reactivo como requerimiento principal. Por lo cual Consultamos respetuosamente al comité acepte, que el analizador en cesión de uso utilice un computador externo con teclado externo segun recomendación de cada fabricante.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: III      Literal: 5.2      **Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria mediante Nota Informativa N°0384-SPC-HONADOMANI-SB-2023, ACEPTA SU CONSULTA por lo que serán incluidas en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME  
**Nomenclatura :** AS-SM-8-2023-HONADOMANI-SB-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Bien  
**Descripción del objeto :** ADQUISICION DE REACTIVOS PARA HEMOSTASIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

---

<b>Ruc/código :</b> 20524800510	<b>Fecha de envío :</b> 29/05/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	<b>Hora de envío :</b> 23:17:50

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

Para los REACTIVOS DE HEMOSTASIA, ítem 6 ANTICUAGULANTE LUPICO. Solicitan reactivo de tamizaje screening y también confirmatorio.

Solicitamos al comité especial definir con mayor detalle la metodología de cada uno de ellos y las cantidades de cada uno.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: III      Literal: 5.1      Página: 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria mediante Nota Informativa N°0384-SPC-HONADOMANI-SB-2023, ACLARA que La metodología depende de la que está presentando el postor y las cantidades, las bases dicen claramente en la página 28 la cantidad de ambos: screening y también confirmatorio para cada determinación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null